

REF.: Autoriza Pago de Facturas que indica.

RESOLUCIÓN N° 0639

SANTIAGO, 29 DIC. 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; las facturas emitidas por la Empresa Hotelera Diego de Almagro Limitada.; el informe remitido por la Jefa de Administración General, del Departamento de Administración y Finanzas; el acuerdo primero de la sesión N° 12/2012 de la Honorable Comisión Biblioteca de fecha 14 de Diciembre de 2012 y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente; en mi calidad de Jefe de Servicio, de conformidad con las disposiciones en la Ley N° 18.918.

CONSIDERANDO:

1.- Que se han revivido una serie de facturas de la Empresa Hotelera Diego de Almagro Ltda., por la suma de \$ 2.475.710.-

2.- Que las referidas facturas corresponden a servicios de alojamiento de personal de la Biblioteca, que por razones propias de su cargo debieron pernoctar en la ciudad de Valparaíso.

3.- Que en el informe emitido por la Jefa de Administración General, se da cuenta que las referidas facturas corresponden efectivamente a servicios prestados a la Biblioteca.

4.- Que se indica además que estas facturas no fueron canceladas en su oportunidad por problemas administrativos entre la casa matriz del hotel en Santiago y su sucursal en Valparaíso, lugar de prestación del servicio de hospedaje a nuestros funcionarios.

5.- Que conforme lo anterior, resulta procedente el pago de las facturas que se indican, pues de lo contrario existía un enriquecimiento sin causa a favor de la administración.

En merito de lo anterior,

Resuelvo:

1.- **Autorícese** el pago de las facturas emitidas por la Empresa Hotelera Diego de Almagro Ltda. Rut N° 77.663.150-7, con domicilio en Avenida Américo Vespucio Oriente N° 1299, núcleo empresarial, comuna de Pudahuel, Santiago:



Nº Factura	Fecha documento	Monto Total (Imp. Incluidos)
135048	09/02/2015	\$ 48.690.-
135984	22/02/2015	\$ 175.370.-
181526	10/07/2015	\$ 175.370.-
182301	09/09/2015	\$ 179.960.-
347101	28/12/2016	\$ 59.980.-
494039	31/08/2017	\$ 419.440.-
494354	27/09/2017	\$431.740.-
347473	30/01/2017	\$ 985.160.-

2.- Que resulta procedente el pago y este se encuentra debidamente justificado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1.- Autorízase el pago, por un monto total de \$2.475.710.- (dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos diez pesos) a la Empresa Hotelera Diego de Almagro Limitada, Rut. Nº 77.663.150-7, correspondiente a servicios de alojamiento de funcionarios de la Biblioteca, de acuerdo a referencia de valores detallados en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.




MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍNEZ
DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/FAR/MMV/MAC/ADL/psm